



Resolución N° 244/2022

Acta 035/2022

Las Piedras, 06 de setiembre de 2022.

VISTO: Que es necesaria la compra de 500 metros cuadrados de césped bermuda, para la Plaza del Obelisco de Las Piedras.

RESULTANDO:

1. Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Reverdecer Sociedad Agraria Limitada, Rut. 215480810010.
2. Que la empresa Reverdecer Sociedad Agraria Limitada, Rut. 215480810010 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 50.625 (cincuenta mil seiscientos veinticinco pesos uruguayos), para la compra de 500 metros cuadrados de césped bermuda, para la Plaza del Obelisco de Las Piedras, a la empresa Reverdecer Sociedad Agraria Limitada, Rut. 215480810010, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde *Romina Espiga*

Concejal *EVA SARBIANI*



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

RRM

Ricardo Mazzini

[Signature]
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

[Signature]
ANA CLAUDIA FARREIRO